RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100719370/16/ACPA

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del ***suministro por Contratación electrónica, de "Material fungible y otros elementos para la realización de determinaciones de hemoglobina en heces para el programa de prevención del cáncer de colon y recto", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud,"*** mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Pr. Licit. S/ iva	PR Oferta sin iva	Puntos Precio	Punt técnic	TOTAL
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	*1*	*99130757*	*KIT DETERMINACION SANGRE OCULTA EN HECES AUTOMATIZADA*	*1,18*	*1,1000*	*17,29*	*48*	*65,29*
SYSMEX ESPAÑA, S.L.	*1*	*99130757*	*KIT DETERMINACION SANGRE OCULTA EN HECES AUTOMATIZADA*	*1,18*	*1,1700*	*2,16*	*20*	*22,16*

Vista la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación,

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de ***"Material fungible y otros elementos para la realización de determinaciones de hemoglobina en heces para el programa de prevención del cáncer de colon y recto", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.***

Segundo.- Han presentado ofertas, únicamente las empresas: ***MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A., Y SYSMEX ESPAÑA, S.L.,*** y han sido admitidas para su licitación.

Tercero.- Adjudicar el presente contrato a la empresa y en el lote que se relaciona a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (1 adjudicatario por lote),

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva	Puntos Precio	Punt técnic	TOTAL
MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.	*1*	*99130757*	*KIT DETERMINACION SANGRE OCULTA EN HECES AUTOMATIZADA*	*1,1000*	*17,29*	*48*	*65,29*

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en El perfil del contratante

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 13 de Marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Francisco Agulló Roca

Consejería de Sanidad
Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud

[1]. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: http://tribunalcontratos.gob.es.